



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1220,
EN CONCÓN,

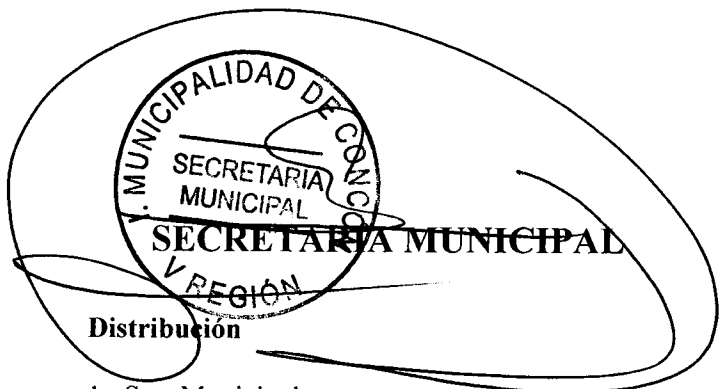
15 MAY 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: "Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N°901, de fecha 03 abril 2019, autoriza el llamado a nueva Licitación Pública denominada "Remodelación, Traslado e Instalación Box de Atención Médica CESFAM".
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Remodelación, Traslado e Instalación Box de Atención Médica CESFAM", ID 2598-20-LE19
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-20-LE19, de fecha 23 de abril 2019
- i) Oferta técnica de los oferentes, 1 aceptada.
- j) Acta de Evaluación N° 19, de fecha 23 de abril 2019, Propuesta Publica 2598-20-LE19, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-20-LE19, denominada "**REMODELACIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN BOX DE ATENCIÓN MÉDICA CESFAM**", al proveedor señores:
2. **LEON MORALES DIEGO ALONSO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EIRL**, Rut: 76.553.690-1, el ítem 1 por la adquisición de los servicios de remodelación, traslado e instalación de dos container existentes para habilitarlos como Box de atención médica en el Centro de Salud Familiar, CESFAM., según especificaciones técnicas solicitadas. Que contempla un plazo de entrega de 20 días, y una garantía Post Venta de 12 meses, a un valor neto de \$ 6.302.251.- y un monto total por los trabajos de \$ 7.500.000.- (Siete millones quinientos mil pesos, impuesto incluido).
3. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Publico.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
6. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSG/MEG/MCD/mat



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado